

DECRETO ALCALDICIO N° 29511
APRUEBA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE
PERSONAL A HONORARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

REQUINOA, **10 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de contar con Procedimiento para Contratación de personal a Honorarios y Prestadores de Servicios.

El memo N° 816 de fecha 07.12.2021, de Directora de administración y Finanzas (s) el cual remite y solicita autorización para decretar procedimiento.

La Providencia del Sr. Alcalde, quien autoriza decretar Procedimiento para contratación de personal a Honorarios y prestadores de Servicios en la Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

APRUEBASE, en su totalidad Procedimiento para contratación de personal a Honorarios y prestadores de Servicios en la Municipalidad de Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/AVS/MGG/jpr.

DISTRIBUCION

Dpto. RRHH
Alcaldia
DAF
Secretaria Municipal
SECPLA
Administración
Juzgado Policía Local
Dirección de Obras
DIDECO
Control
Jurídico
Seguridad Pública